

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAHITAC S. A., CELEBRADA EL 10 DE ENERO DEL 2013.-

En el Cantón Guayaquil, a los Diez días del mes de Enero del dos mil trece, siendo las once horas treinta minutos en el local de la compañía ubicado en Parque Empresarial Colon, Edificio Empresarial # 4, Piso 1 Oficina # 113 se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía ECUAHITAC S. A.: ING. ATILIO FABRIZZIO VANONI VALVERDE y PAULO EMILIO FAIDUTTI NAVARRETE, actúa como Presidente de Junta la señor MARLON DAMASO PARRA ORTEGA; Actúa como secretario Ad -Hoc el ING. ATILIO FABRIZZIO VANONI VALVERDE.- Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal y con el objeto de resolver el único punto del día, que es : La transferencia de acciones del Capital suscrito que hace el ING. ATILIO FABRIZZIO VANONI VALVERDE a favor del Sr. STEFANO ATILIO VANONI CAAMAÑO y el Sr. PAULO EMILIO FAIDUTTI NAVARRETE a favor del Sr. MARLON DAMASO PARRA ORTEGA.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto acordado; y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado de la compañía, La Junta General de Accionistas **RESUELVE:** Autorizar la Transferencia de acciones sobre el capital suscrito de la compañía, siendo de la siguiente forma; el ING. ATILIO FABRIZZIO VANONI VALVERDE, transfiere cuatrocientas acciones a favor del Sr. STEFANO ATILIO VANONI CAAMAÑO. Por consiguiente el Sr. STEFANO ATILIO VANONI CAAMAÑO, queda con CUATROCIENTAS ACCIONES, el ING. PAULO EMILIO FAIDUTTI NAVARRETE, transfiere cuatrocientas acciones a favor del Sr. MARLON DAMASO PARRA ORTEGA. Por consiguiente el Sr. MARLON DAMASO PARRA ORTEGA, queda con CUATROCIENTAS ACCIONES integrando el capital suscrito de la compañía. - Luego por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el Acta.- A las catorce horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que una vez